SOLO CON FINES INFORMATIVOS. COMPLETE Y ENVÍE LA VERSIÓN EN INGLÉS.

Student Service Center • SUNY Canton • 34 Cornell Drive • Canton, NY 13617
Tel: (315) 386-7616 • Toll-Free: (800) 388-7123 ext. 7616 • Fax: (315) 386-7930 • email: finaid@canton.edu

Estudiante: _____ ID: _____

INSTRUCCIONES: El padre tiene que completar todas las secciones requeridas a continuación para obtener una decisión de crédito para la elegibilidad de solicitar un Préstamo Federal Directo PLUS. **Esta no es una solicitud de préstamo.**

Consentimiento para obtener informe de crédito

Doy mi consentimiento al Departamento de Educación de EE.UU. y a sus agentes de obtener un informe de mi historial de crédito y usar la información de dicho informe para determinar si se me debe otorgar un Préstamo Directo PLUS. Entiendo que se me notificará por escrito los resultados de la verificación de crédito con respecto a mi solicitud de préstamo.

La siguiente información debe ser completada por el padre. Por favor, imprima el documento claramente.

1. Mi relación con el estudiante es: ❑ padre ❑ madre ❑ padrastro ❑ madrastra ❑ otro _____
2. Mi nombre completo es: _____ ____ _____
   Primer nombre S.I. Apellido
3. Mi número de Seguro Social es: __ __ __ - __ __ - __ __ __ __
4. Mi fecha de nacimiento (mm/dd/aaaa) es: __ __ / __ __ / __ __ __ __
5. Mi ciudadanía es: ❑ Ciudadano estadounidense ❑ Residente permanente, # A __ __ __ __ __ __ __ __ __
6. Mi número de teléfono es: (__ __ __) - __ __ __ - __ __ __ __
7. Mi dirección es: _____
   Dirección postal
   _____ _____ _____
   Ciudad Estado C.P.
8. Me pueden contactar por correo electrónico a: _____
9. Firma del padre: _____ _____
   Padre prestatario (requerido) Fecha
10. Si mi crédito es aprobado, la acción que quiero tomar es: ❑ ninguna.
    ❑ solicitar el Préstamo Federal Directo PLUS.

Aviso de Divulgación Ley de Privacidad

La Ley de Privacidad de 1974 (5 U.S.C.552a) requiere que el siguiente aviso le sea proporcionado. La autorización para obtener la información solicitada en este formulario es §451 y siguientes, de la Ley de Educación Superior de 1965, según enmendada. La divulgación de esta información es voluntaria. Sin embargo, si usted no proporciona esta información, no podrá ser considerado para un Préstamo Directo PLUS. La información en este formulario será utilizada para determinar su elegibilidad para un Préstamo PLUS. La información de su expediente podría ser divulgada a terceros según autorizado para usos rutinarios en los avisos de la Ley de Privacidad llamados "Título IV Archivos de Programa" (publicado originalmente el 12 de abril de 1994, Registro Federal, Vol. 59 p. 17351) y " Sistema de Información Nacional sobre Préstamos Estudiantiles" (publicado originalmente el 20 de diciembre de 1994, Registro Federal, Vol. 59 p. 65532). Por lo tanto, esta información puede ser revelada a agencias federales y estatales, entidades privadas tales como parientes, empleadores actuales y anteriores y acreedores y contratistas del Departamento de Educación para los propósitos de la administración del programa de asistencia financiera estudiantil; para efectos de ejecución, para litigios cuando ello sea compatible con los fines para los que se recogieron los registros; para su uso por los gobiernos federales, estatales, locales, o agencias extranjeras en relación con asuntos de empleo o emisión de una licencia, concesión u otro beneficio; para su uso en cualquier queja o proceso de disciplina del empleado en la que el Gobierno Federal sea una de las partes; para su uso en relación con las auditorías u otras investigaciones; para fines de investigación; para efectos de determinar si se requieren registros particulares que se exponen en la Ley de Libertad de Información, y a un miembro del Congreso en respuesta a una solicitud de la oficina del Congreso hecha en su solicitud por escrito.

Debido a que solicitamos su número de Seguro Social (SSN), debemos informarle que lo pedimos de forma voluntaria, pero la sección 484 (a)(4) de la HEA (20 USC 1091 (a)(4)), establece que , con el fin de recibir cualquier donación, préstamo, o ayuda laboral bajo el Título IV de la HEA, el estudiante debe proporcionar su número de Seguro Social. Su SSN se usa para verificar su identidad, y como un número de cuenta (identificador) durante su(s) préstamo(s) para que los datos se pueden registrar con precisión.

Revisión de crédito: ❑ Aprobado ❑ Negado